



C/2025/3007

28.5.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de mayo de 2025

por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Dinamarca

(C/2025/3007)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro titular en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios a raíz de la dimisión de D.^a Elisabeth LUND NYBORG.
- (3) La organización de empresarios BusinessEurope ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Nicolaj JUUL SVARTÁ miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional en sustitución de D.^a Elisabeth LUND NYBORG, para el periodo restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

M. BARANOWSKI

⁽¹⁾ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 15).